

Expresión Comunal

N° 2 marzo - abril 2016

Dinadeco avanza hacia gestión de proyectos más justa, equitativa y eficiente

Dinadeco moderniza modelo para la presentación de proyectos comunales p.1

Festejan 49 aniversario de la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad p.2

Inauguran séptimo Congreso Nacional de Asociaciones p.3

Funcionarios de Dinadeco fortalecen sus habilidades p.5

Segundo Festival de Cultura Popular, San Pablo 2016 p.6

Revista informativa de



Periodistas

Alejandra Abarca Durán
aabarca@dinadeco.go.cr

Verónica Vega Bonilla
vvega@dinadeco.go.cr

Gerardo Jiménez Zuñiga
ghjimenez@dinadeco.go.cr

Diseño gráfico y diagramación

Joseph Campos Bonilla
joseph.campos@dinadeco.go.cr

Edición

Gerardo Jiménez Zúñiga

Fotografía

Unidad de Información y
Comunicación

Contactenos

Teléfonos: 2528-4000

Extensiones: 160 -161-162-163

Sitio web - www.dinadeco.go.cr

info@dinadeco.go.cr



DINADECO

avanza hacia una gestión de proyectos más justa, equitativa y eficiente

La distribución desigual de los recursos para proyectos en Dinadeco, es un problema que se viene arrastrando desde hace muchos años. La poca inversión en regiones alejadas al centro de la capital, es el resultado de un modelo de proyectos que beneficia más a las organizaciones que representan zonas con mayores oportunidades de acceso. Por tal motivo, esta administración ha establecido como uno de sus objetivos, una mayor justicia y equidad en la distribución de los recursos.

La necesidad surge de la identificación de diversos factores que han impactado negativamente, donde el actual modelo de proyectos no permite ni facilita que los recursos puedan ser distribuidos de una manera más equitativa a nivel nacional, afectando las zonas alejadas. En las múltiples visitas a las comunidades, es habitual escuchar a la dirigencia lamentándose por la lentitud y poca claridad en los procesos de análisis de proyectos, la poca o nula información con exactitud sobre el estado de estos, y la inexistencia de un registro de la entrega de la documentación en las oficinas regionales que determine el plazo real en que fueron presentados, entre muchos otros aspectos.

En respuesta a esta situación y como parte del plan de eficiencia institucional, surge la necesidad de generar un modelo para que la distribución de los recursos procure ser más justa, equitativa y eficiente, es decir, generar las mismas oportunidades para todos.

Así, la problemática de la distribución inequitativa de los recursos al ser un problema estructural arrastrado por años, se ha convertido en una bola de nieve que es necesario detener y transformar. Para ello, era necesario establecer una respuesta de carácter estructural, que implicara atacar de raíz los factores que afectan negativamente la eficiencia del proceso de financiamiento de proyectos, que las reglas del juego claras.

Como resultado de esta labor institucional hacia el beneficio general de las organizaciones comunales de todo el país, el 28 de abril mediante el alcance número 65, del diario oficial La Gaceta número 81, se ha publicado la nueva metodología y los nuevos requisitos para financiar proyectos a organizaciones comunales a partir del año 2016, lo cual constituye una enorme transformación y el cambio solicitado por la dirigencia comunal en la gestión y financiamiento de proyectos, que tiene como principal objetivo la eficiencia institucional en la búsqueda de más justicia y equidad en la distribución de los recursos.

Harys Regidor
Director Nacional

Dinadeco moderniza modelo para la presentación de proyectos comunales

- **Nuevo modelo garantiza el uso eficiente de los recursos, una adecuada inversión de los fondos públicos y reducción de los tiempos de espera.**

Verónica Vega Bonilla (vvega@dinadeco.go.cr)

En procura de una mayor eficiencia en la prestación de sus servicios, Dinadeco introduce mejoras en la metodología utilizada para la recepción, análisis y aprobación de financiamiento para proyectos que presentan las organizaciones comunales, que a partir de ahora deberán observar las siguientes fases y tiempos establecidos en cada una:

Fase 1

Anteproyecto: entre los meses de junio a octubre de cada año, las organizaciones podrán presentar sus anteproyectos ante las oficinas regionales de Dinadeco, los cuales contienen la información básica para un análisis de viabilidad que será realizado, previamente, por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

Fase 2

Preaprobación y comunicación: Entre noviembre y febrero, las iniciativas comunales que cumplan con los requisitos y que respondan a las prioridades de inversión social establecidas en la Herramienta para la Clasificación de Proyectos, tendrán una preaprobación por parte del Consejo y serán notificadas a sus respectivas organizaciones.

Fase 3

Proyecto: Las organizaciones comunales que reciban la preaprobación para su iniciativa, deberán completar los requisitos del proyecto y los documentos finales en las oficinas regionales de Dinadeco, para lo cual tendrán un plazo de uno a tres meses, dependiendo de la tipología del proyecto.

Fase 4

Asignación de los recursos: Entre marzo y diciembre, el Consejo analizará los perfiles y aprobará el financiamiento para aquellos proyectos que cumplan con todos los requisitos. La aprobación dependerá de la disponibilidad de contenido presupuestario.



Las organizaciones interesadas en presentar anteproyectos, podrán descargar los formularios en el sitio web www.dinadeco.go.cr o mediante la página en Facebook institucional.

Festejan 49 aniversario de la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad

• Celebración tuvo como fondo la nueva metodología para financiamiento de proyectos

Gerardo H. Jiménez (ghjimenez@dinadeco.go.cr)

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco) festejó el aniversario número 49 de la promulgación de la ley No. 3859, que da origen a esta Institución, así como al movimiento comunal costarricense, agrupado en unas 3.500 organizaciones.

La actividad tuvo lugar el jueves 7 de abril, en el auditorio del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en Curridabat, con la presencia de dirigentes de uniones cantonales de asociaciones, así como de funcionarios de campo de todo el país, y autoridades del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, del Banco Nacional de Costa Rica y de la Confederación Nacional de Asociaciones.

En el marco de esta conmemoración el director nacional de Dinadeco, Harys Regidor, dio a conocer un nuevo modelo para el financiamiento de proyectos que presentan las organizaciones ante el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad,

De acuerdo con el jerarca, “con el nuevo modelo se busca realizar una labor más eficiente en el tema de financiamiento de proyectos, la cual inicia desde la formulación de las iniciativas en las organizaciones, hasta la recepción y análisis técnico, lo cual redundará en beneficio para las comunidades organizadas”.

Igualmente, el señor Sergio Iván Vega Mayorga, profesor del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) de la Universidad de Costa Rica, impartió una conferencia sobre formulación de proyectos de inversión.

La Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad fue promulgada el 7 de abril de 1967, en la administración del presidente José Joaquín Trejos Fernández.



El director nacional de Dinadeco, señor Harys Regidor, en su alocución durante la celebración del 49 aniversario de la ley 3859, el 7 de abril de 2016.



Dirigentes comunales presentes en la actividad de celebración del 49 aniversario de la promulgación de la ley 3859 en el auditorio del Colegio de Ingenieros y Arquitectos.



El señor Sergio Iván Vega Mayorga, ingeniero químico con maestría en Administración Pública imparte una conferencia sobre formulación, evaluación y administración de proyectos de inversión y desarrollo.



Funcionarios de Dinadeco festejan un aniversario más esta Institución

Inauguran VII Congreso Nacional de Asociaciones

- **Acto inaugural se realizó el sábado 19 de marzo en la UCR**
- **Congreso dedicado a Miriam Trejos Jiménez**
- **El proceso es liderado por Conadeco y Dinadeco con apoyo de CICAP**

Gerardo H. Jiménez (ghjimenez@dinadeco.go.cr)

Las organizaciones comunales de Costa Rica ya iniciaron las actividades correspondientes al Séptimo Congreso Nacional de Asociaciones, cuyo resultado será el Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad, de acuerdo con lo que establece el artículo 2 del Reglamento a la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad.



Según declaró Alberto Salazar Ugalde, presidente de Conadeco, “...este Congreso es el espacio ideal en que la dirigencia puede discutir sobre los distintos problemas que aquejan a las comunidades, con el objetivo de definir un instrumento técnico que permita consolidar al movimiento comunal como el principal sector de desarrollo y bienestar social con que cuenta nuestro país...”

El movimiento comunal costarricense representado por la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad (Conadeco), con el apoyo de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco) y el soporte técnico del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (Cicap) de la Universidad de Costa Rica, realiza una serie de talleres participativos en todas las regiones del país, los cuales culminarán en un evento nacional donde se construirá el Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad que registrará los destinos de ese movimiento durante los próximos años.

De acuerdo con Harys Regidor Barboza, director nacional de Dinadeco, “El Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la herramienta más importante para definir, orientar, actuar e incidir estratégicamente hacia el progreso nacional desde lo comunal. Es una gran oportunidad para el fortalecimiento y rejuvenecimiento de las ideas que brotan desde el movimiento comunal. Es un espacio ideal para demostrar una vez más que el nuestro es uno de los movimientos más importantes en el alineamiento de las políticas públicas con las necesidades de las comunidades y, con ello, la construcción del país que deseamos”

El sábado 19 de marzo, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, se llevó a cabo el acto inaugural del Congreso y durante los próximos fines de semana, hasta el mes de julio, se realizarán talleres y foros en las distintas regiones, donde la dirigencia comunal deliberará en torno a cinco ejes temáticos:

- Desarrollo económico:
- Desarrollo social
- Cultura, recreación y deporte.
- Ambiente
- Infraestructura



El proceso de construcción del Plan consta de tres etapas: la primera con un total de trece talleres a nivel nacional por cada una de las federaciones, una segunda fase de nueve talleres a nivel de región y la tercera el Congreso Nacional.

El Congreso estará dedicado a la señora Miriam Trejos Jiménez, dirigente comunal de amplia trayectoria, particularmente en la región Brunca, a lo que la señora Carmen Muñoz Quesada, viceministra de Gobernación y Policía comentó: "... esta dedicatoria a doña Miriam es muy significativa y es un tributo a todas esas mujeres que a lo largo de los años han hecho grande al movimiento comunal...".



Dirigentes comunales hacen entrega de un reconocimiento a la señora Miriam Trejos Jiménez, dedicada del Congreso



Mesa principal del congreso de izquierda a derecha Harys Regidor, director nacional de Dinadeco, Carmen Muñoz, viceministra de Gobernación y Policía, Alberto Salazar, presidente de Conadeco.



Representantes de asociaciones de desarrollo comunal del territorio nacional



Funcionarios de Dinadeco fortalecen sus habilidades

• Reciben capacitación sobre Proyectos y Fondo Social Migratorio

Gerardo H. Jiménez (ghjimenez@dinadeco.go.cr)

La nueva metodología para recepción, análisis y aprobación de proyectos, aprobada por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad y publicada en el Alcance No. 65 a La Gaceta No. 81 del 28 de abril de 2016, ha generado una intensa capacitación para el personal de Dinadeco involucrado en esos procesos.

El aprendizaje incluye desde la modalidad de proyectos y anteproyectos, hasta los nuevos requisitos, tanto para el financiamiento como para la liquidación de las sumas otorgadas a las organizaciones comunales para la ejecución de sus iniciativas.

Por otra parte, en el artículo 231 y siguientes de la Ley General de Migración y Extranjería, número 8764, del 1 de setiembre de 2009, se constituye el Fondo Social Migratorio (artículo 242) dirigido a apoyar el proceso de integración de la población migrante en distintos servicios nacionales, al tiempo que permitirá atender necesidades humanitarias de repatriación de costarricenses en el exterior.

Este Fondo se financia con los recursos provenientes de los tributos por conceptos migratorios como el otorgamiento y renovación de cédulas de residencia, y se administra mediante la figura de fideicomiso operativo para apoyar y mejorar los servicios públicos con alta demanda, tanto por la población nacional como extranjera.

Desde el pasado 14 de abril y hasta el próximo 29 de setiembre, Dinadeco realizará una serie de talleres de información y sensibilización con los que se pretende desarrollar un protocolo institucional para facilitar la integración de las personas migrantes, residentes y refugiadas, en las organizaciones comunales.

Estos talleres surgen como parte del proyecto presentado por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, denominado “Propuesta técnica para promover la afiliación y participación de la población migrante y refugiada en las organizaciones de desarrollo comunal creadas al amparo de la Ley N 3859”.

La capacitación está dirigida a funcionarios de la Dirección Legal y Registro, Asesoría Jurídica, Capacitación, Dirección Técnica Operativa, equipos regionales y dirigentes comunales de la Región Huetar Norte y Brunca, todos de Dinadeco.

Comunidades ejemplares



UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE SAN PABLO DE HEREDIA

Segundo Festival de Cultura Popular, San Pablo 2016

**SAN
PABLO
2016**

- *Evento es organizado por la Unión Cantonal de Asociaciones de San Pablo*
- *Actividades se realizarán del 22 al 24 de julio de 2016.*

Por Jaime Delgado, UCA San Pablo (jadelgad@gmail.com)

Las comunidades de San Pablo de Heredia se preparan para celebrar el Segundo Festival de Cultura Popular, con el objetivo de convertir a ese cantón en un centro de gestión, proyección, promoción y difusión cultural para los cantones circunvecinos de la Provincia, con eventos periódicos que impacten la sociedad, bajo el liderazgo de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.

El Festival, que ya tuvo su primera edición en 2015, fue declarado de interés cultural por el Ministerio de Cultura y Juventud mediante decreto ejecutivo 154-C de 22 de julio del 2015, e incluye: baile folclórico, baile popular, música folclórica costarricense, exhibición de diseño y artesanía costarricense y espectáculos de danza y teatro, además de comidas tradicionales, artesanales o de temporada.



La Unión Cantonal de Asociaciones de San Pablo de Heredia está integrada por cinco de las asociaciones de desarrollo existentes en el Cantón, y en su plan de trabajo incluyó una actividad denominada Promotora Cultural de San Pablo de Heredia, como un proyecto sin fines de lucro, orientado a la superación de las brechas educativas y culturales de la población pableña, el rescate y la búsqueda de sentidos de identidad cultural y la promoción del buen espectáculo recreativo, tanto artístico, como deportivo.

El cantón cuenta con una buena infraestructura cultural que se ha venido desarrollando a lo largo de los últimos 15 años y que ha permitido la presentación de espectáculos de alto nivel, en muchos de los cuales, la Unión Cantonal ha sido coadyuvante, patrocinadora, motivadora o promotora. Como consecuencia de estas actividades, en el cantón existe una escuela de música con más de 200 estudiantes y con el respaldo del SINEM cuenta con buenos grupos musicales representativos, algunos de los cuales se presentarán en el II Festival de Cultura Popular.

Las actividades del festival se llevarán a cabo del 22 al 24 de julio.



Comunidad de San Pablo de Heredia



JUNTOS PODEMOS HACER ALGO POR MEJORAR NUESTRAS COMUNIDADES



Programa de Responsabilidad Social de Dinadeco
Más información: 2528-4163 / aabarca@dinadeco.go.cr